

QUILMES, 6 ENE 2008

VISTO el Expediente N° 827-1076/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 937/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 937/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe/a de División Comedor, dependiente del Departamento de Gestión de Comedor - Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.


Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Andrés Roberto Ghosn reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Jefe de División Comedor.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

UNQ
es



00017

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

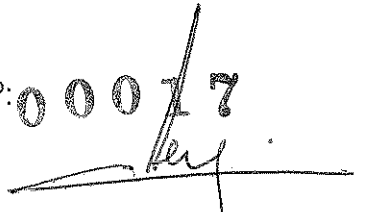
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a Andrés Roberto Ghosn, DNI N° 21.441.201, en el cargo de Jefe de División Comedor dependiente del Departamento de Gestión de Comedor - Secretaría Administrativa términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 937/08.

ARTICULO 2°: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamiento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00017


Carmen E. Citrón
CONTADORA PUBLICA NACIONAL
Secretaría Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lezano
Vice Rector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

UND
ca



CONCURSO PARA EL CARGO DE JEFE/A DE LA DIVISIÓN DEL COMEDOR

Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes.

ACTA

En la ciudad de Bernal a los 10 días del mes de diciembre de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Carmen Chiaradonna, Silvia Capalbo, Ana Laura González Gabrielli; el representante del Gremio ATASUNQ, Alejandra Aguirre; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica a los postulantes: Miranda Marcos y Ghosn Andrés inscriptos en el proceso, de la cual surge el siguiente orden de mérito:

1. Ghosn Andrés
2. Miranda Marcos

El puntaje se detalla de la siguiente manera:

Ponderación de Factores/ Postulantes	Ghosn Andrés	Miranda Marcos
Antigüedad	10	9
Experiencia Laboral	25	23
Formación	12	15
Evaluación de Conocimientos	33	33
Capacidades y Habilidades	14	12
Total	94	92

VCAPA
Silvia Capalbo

Alejandra Aguirre

Alejandra Aguirre